



Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

EL AYUNTAMIENTO PROMUEVE UN PROYECTO PILOTO PARA CONCIENCIAR A LOS USUARIOS DE LAS TERRAZAS SOBRE EL RUIDO

Cinco establecimientos de ocio colaboran en esta iniciativa, con la instalación de un avisador para advertir a sus clientes si el volumen sonoro supera el umbral permitido

12/05/2014.- El Ayuntamiento de Málaga ha puesto en marcha hoy una experiencia piloto destinada a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de controlar el volumen del ruido que se genera mientras se desarrollan actividades de ocio, fundamentalmente en terrazas de establecimientos de hostelería y su entorno. La iniciativa, que se desarrollará durante un mes en cinco bares con terraza situados en el Centro y en Teatinos, ha sido promovida por el Área de Medio Ambiente con la colaboración de la Asociación de Empresarios de Restaurantes a la Carta de la provincia de Málaga (ASERCA), la Asociación de Empresarios de Hostelería de la Costa del Sol y la empresa Inoise Technologies, responsable del soporte técnico.

Los locales que participan en el proyecto colocaran en un lugar visible de sus terrazas un indicador luminoso con el que sus clientes podrán seguir en tiempo la evolución del nivel de ruido que generan, que detectará cuándo sobrepasa el umbral permitido para que puedan bajar el volumen de voz. La experiencia prevé recoger datos antes y después de la activación de los dispositivos, con la idea de comparar el efecto que tendrá la colocación de los equipos en el nivel sonoro que genera la terraza. Según ha explicado hoy el concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, durante la presentación de este proyecto piloto, su desarrollo “permitirá conocer el nivel de ruido real en cada momento, así como el grado de percepción, aceptación y concienciación del ciudadano, proporcionando una información muy útil para analizar cómo cada persona individualmente puede colaborar en el control del problema que supone este tipo de contaminación”.

Los datos quedarán almacenados en los equipos con finalidad exclusivamente de investigación, sin fines punitivos ni sancionadores, ya que el objetivo de la iniciativa es el estudio y la búsqueda de la efectividad o no de la actuación, así como el grado de colaboración y concienciación ciudadana. Los establecimientos en los que se desarrollará el proyecto están situados en zonas habituales de ocio en las que se concentra el mayor número de quejas por contaminación acústica.